

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI**

Santiago de Cali, veinte de abril de dos mil veintidós (2022)

Auto N°:	880
Radicado:	760013110012-2020-0049-00
Proceso:	UNION MARITAL DE HECHO Y SOCIEDAD PATRIMONIAL
Demandante:	CARMENZA VALDERRAMA CABRERA
Demandado:	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE BILLER RODRIGO CASTILLO LANDAZURI
Tema y subtemas:	AUTO PONE EN CONOCIMIENTO

Se PONE EN CONOCIMIENTO de las partes, la respuesta emitida por el EJERCITO y LA CAJA DE RETIRO DEL EJERCITO NACIONAL, quienes informan que los señores JUSTINA MARIELA LANDAZURY ARBOLEDA y HORACIO GUILLERMO CASTILLO ANGULO no figuran en sus bases de datos con asignación de retiro y/o beneficiarios de sustitución pensional.

1

Por otro lado, se REQUIERE a la parte actora a fin de que informe las diligencias que ha realizado para dar con el paradero y ubicación de los señores JUSTINA MARIELA LANDAZURY ARBOLEDA y HORACIO GUILLERMO CASTILLO ANGULO y aporte las respectivas constancias de ello.

NOTIFIQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA  
JUEZ

(6)